



PROTOCOLO ABVO DE PREVENCIÓN POR EL COVID-19



LA AGRUPACIÓN:

ABVO realizará la toma de temperatura a los deportistas en el acceso a la instalación. En distintos puntos de la instalación (entrada, canchas, oficina) la Agrupación colocará mesas o puntos de higiene dotados de gel y desinfectante de superficies, cajas de pañuelos y papeleras con tapa. Así mismo se procederá a la desinfección del material utilizado en cada entrenamiento (balones, conos, aros, etc.).

EL PABELLÓN:

Habrán alfombrillas desinfectantes a la entrada del Pabellón.

Estará debidamente señalizado el itinerario de acceso y salida de la instalación.

En la zona exterior solo tendrán acceso los deportistas, entrenadores y personal autorizado. En la zona interior, se podrá acceder a las gradas, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad y haciendo uso obligatorio de la mascarilla.

DEPORTISTAS:

Tanto en el acceso a la instalación como en el desarrollo de la actividad se deberá mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

No se podrá acceder a la instalación con una temperatura igual o superior a 37º. Deberán tomarse la temperatura en casa antes de acudir al Pabellón. Antes de la entrada a las instalaciones se tomará la temperatura a todos los jugadores/as por parte de los entrenadores o personal voluntario de la Agrupación.

Los deportistas deberán ser puntuales al acudir a los entrenamientos con el fin de poder llevar a cabo el trámite de toma de temperatura a todo el grupo y evitar el solapamiento entre grupos o turnos. Cualquier retraso podría suponer la interrupción del entrenamiento de sus compañeros/as o la denegación de la entrada por parte de los empleados del Pabellón hasta poder realizar la obligatoria toma de temperatura de forma individual.

Si una vez se ha accedido a la instalación, se detectara algún síntoma persistente compatible con los propios del Covid19, se aislará al deportista, se suspenderá el entrenamiento, se procederá a la inmediata desinfección del material y se realizará la toma de datos necesaria de las personas que han compartido la actividad.

Habrá que proceder al lavado/desinfección de manos al acceder a la instalación y deberán ser respetados los itinerarios de acceso y salida marcados.

Los deportistas solo podrán permanecer en la instalación durante el tiempo destinado al entrenamiento.

Los deportistas deberán acudir vestidos y preparados para la práctica deportiva, a excepción de las zapatillas, que deberán ser cambiadas en el caso de entrenar en la pista cubierta antes de acceder a la misma. Se llevará el calzado a utilizar en el entrenamiento en una bolsa y se

cambiará en el espacio habilitado para ello. Al acabar el entreno se repetirá el proceso a la inversa. Se evitará el uso de los vestuarios.

En cada pista habrá un espacio destinado para dejar las mochilas, respetando distancia entre jugadores.

Los jugadores deberán traer su propio bidón/botella de agua debidamente identificado con su nombre. Deberán evitar en todo momento compartir enseres entre ellos (ropa, toallas, botellas de agua).

Los aseos solo podrán ser utilizados en caso de extrema y urgente necesidad.

Solo puede haber un máximo de 20 personas por pista. Toda la pista cubierta, los tres tercios, se consideran como una sola pista.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento.

Cada entrenador quedará con su equipo en el acceso a la instalación (puerta principal) debiendo entrar todos juntos respetando las medidas establecidas.

PADRES:

En base a las instrucciones recibidas, a las pistas exteriores no puede acceder público. A la grada de la pista cubierta sí, pero manteniendo las normas establecidas (distancia social y uso de mascarilla). Sin embargo, **recomendamos** el no acceder tampoco a las gradas, para evitar riesgos y facilitar la aplicación de la normativa.

El acceso a nuestras oficinas solo podrá efectuarse con cita previa, escribiendo a abvo@baloncestoabvo.com

Para formalizar la inscripción a la actividad se deberá remitir correo electrónico adjuntando la documentación completa y justificante de pago de la cuota a abvo@baloncestoabvo.com.

La FBM establece la necesidad de que todos los participantes en la competición presenten estos dos documentos:

- Hoja de Aceptación de condiciones de participación, Declaración Responsables y Consentimiento Informado (ANEXO III).
- Hoja de cumplimiento Medidas de Prevención (ANEXO IV).

ENTRENADORES:

Los entrenadores, al igual que todos los integrantes de ABVO están supeditados a lo que establece el presente Protocolo en cuanto a las medidas preventivas de toma de temperatura, uso de mascarilla, higiene y desinfección así como a las medidas de actuación en caso de contagio.

Deben encargarse de la correcta aplicación del protocolo entre los miembros de su equipo y ser exigentes con el mismo.

Solo los entrenadores podrán manipular el material a usar durante el entreno. Deberán limpiarlo al acabar cada entrenamiento.

Villaviciosa de Odón, septiembre de 2020

